

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 28 días del mes de mayo del 2015, entre el señor CEDENTE: SR. MANUEL MECIAS DOMINGUEZ VILLA, accionista de la Compañía ELEVATRONIC S.A., quien tiene a su haber 200 acciones del valor de UN dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO SRTA. MARIA ANGELINA DOMINGUEZ VILLA, de estado civil divorciada.

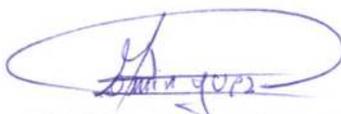
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces ante la Ley, de estado civil divorciado el Cedente, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en calidad con la que interviene cede a favor de la Srta. MARIA ANGELICA DOMINGUEZ VILLA, 200 acciones ordinarias nominativas que es la totalidad de acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías de Cuenca, dentro de los días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



MANUEL M. DOMINGUEZ VILLA
FIRMA DEL CEDENTE
C.C. 0103151924-0



MARIA ANGELINA DOMINGUEZ VILLA
CESIONARIA
C.C.0103228250